



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103131115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A digital signature consisting of a stylized, handwritten-like line that loops and crosses itself, appearing to be a representation of the signature of Mauro Ramón Ballesteros Figueroa.

A physical handwritten signature of Mauro Ramón Ballesteros Figueroa, written in black ink on a white background.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7115/2015

BITÁCORA: 16/G1-0313/11/15

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Morelia, Michoacán, 04 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

YOLANDA RANGEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5673/2015 de fecha 03 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.347 Metros cúbicos	1	1	1	14753524	14753524
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, celulósicos, Otras hojas, (Varias especies), 2.904 Metros cúbicos	1	2	2	14753525	14753525
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.977 Metros cúbicos	2	3	4	14753526	14753527
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.797 Metros cúbicos	1	5	5	14753528	14753528
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 19.209 Metros cúbicos	3	6	8	14753529	14753531
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 14.493 Metros cúbicos	2	9	10	14753532	14753533
1.- Fracción del Predio El Monte, Morelia, S-16-053-MON-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 96.049 Metros cúbicos	12	11	22	14753534	14753545

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7115/2015
BITÁCORA: 16/G1-0313/11/15

Morelia, Michoacán, 04 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMP/MLPNO